



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN SALUD
GRUPO SALUD OPERACIONAL

Procedimiento Saneamiento Básico en el Teatro
de Operaciones - DIGSA

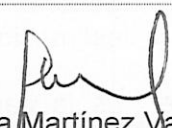
MDN-COGFM-PROSOPE-DIGSA-PT.95.1-9

Proceso Salud Operacional

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de los cambios
1	Junio 2021	Versión Inicial. Elaboración por primera vez del documento. NOTA PROASIG - PROPLAES: 1. Este documento fue revisado por PROASIG, cumple con los requisitos establecidos en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión SIG, para aprobarlo en la SVE; PROPLAES libera el documento. 2. Dada la reestructuración de la DIGSA, se ajustaron las políticas de operación para el control de la información documentada de los procesos para el SIG, por lo que este documento queda en V1. 3. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite.

CONTROL DE APROBACIÓN

Aprobó:	 CR. Rocío del Pilar Garzon Ayala Subdirectora de Salud -DIGSA ¹⁹⁰	
Revisó:	 TS. Sandra Milena Motavita Pedraza Grupo de Salud Operacional DIGSA - GRUSO Gestor de Calidad	 MY. Cesar Antonio Castañeda Cotamo Coordinador Grupo Salud Operacional DIGSA
	 SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez Grupo Planeación Estratégica DIGSA Líder Área Sistemas Integrados de Gestión ARSIG-PROASIG	 PD. Alexandra Martínez Vargas Coordinadora Grupo Planeación Estratégica DIGSA Representante de la Dirección
Elaboró:	 CP. Jeisson Osorio González Grupo Salud Operacional Apreciación y Análisis en salud Operacional	

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO SALUD OPERACIONAL	Procedimiento Saneamiento Básico en el Teatro de Operaciones - DIGSA
		MDN-COGFM-PROSOPE-DIGSA-PT.95.1-9
		Proceso Salud Operacional

1. Presentación

Este procedimiento surge de la necesidad de ajustar las políticas y lineamientos en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud "MATIS" y su alineación con la recolección, análisis, integración e interpretación de toda la información disponible en salud operacional con el fin determinar y mitigar los riesgos propios en el entorno operacional mediante el Saneamiento Básico en el teatro de operaciones con el fin de identificar, evaluar, controlar y hacer seguimiento a los factores de riesgo de las condiciones sanitarias que puedan generar epidemias, accidentes o enfermedades en el personal militar comprometido en las operaciones.

2. Objetivo

Definir los lineamientos generales para la implementación de las actividades en protección, prevención y mitigación del riesgo ambiental en el personal militar activo en su entorno operacional, buscando controlar y minimizar las afectaciones de salud.

3. Alcance

Inicia con la identificación de los aspectos ambientales que puedan afectar la aptitud psicofísica del personal militar, continua con la emisión y direccionamiento de planes y lineamientos hasta el seguimiento, control y evaluación de las actividades de prevención del riesgo ambiental.

4. Definiciones

Aceptar riesgo:	el	decisión informada de aceptar las consecuencias y probabilidad de un riesgo en particular.
Actividad rutinaria:		actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
Análisis del riesgo:	del	busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto que puede generar sobre la entidad o sobre el proceso. Esta calificación se logra sobre la estimación de la probabilidad y el impacto.
Biodegradable:		es la calidad que tiene la materia orgánica de ser descompuesta por medios biológicos.
Brote:		clasificación usada en la epidemiología para referirse a la aparición repentina de una enfermedad debida a una infección en un lugar específico.
Contaminación del agua:		es la alteración de las características químicas biológicas como resultado de las actividades humanas o procesos naturales.
Contaminación del atmosférica:		es el fenómeno de acumulación o de concentración de contaminantes en el aire.



Contaminación del suelo:	es la introducción en este medio de sustancias o elementos que destruyen o alteran negativamente los suelos y los seres vivos de dicho medio, u otros factores que causen acumulaciones de aspectos desagradable a la vista, o que se tomen e3n focos potenciales de infección o infestación en deterioro de la calidad del suelo o de la capacidad portante.
Contaminante:	se entiende por contaminante a cualquier elemento, contaminación de elementos o forma de energía que actual o potencialmente pueda producir alteración al medio ambiente.
Excretas:	expulsar del organismo sustancias de desecho o secreciones elaboradas por las glándulas.
Letrina:	espacio destinado a defecar, la correcta disposición de las excretas es fundamental para preservar la salud de las comunidades rurales y urbanas.
Saneamiento básico:	es el mejoramiento y la preservación de las condiciones sanitarias optimas de fuentes y sistemas de abastecimientos de agua para uso y consumo humano, disposición sanitaria de excrementos y orina, ya sean letrinas o baños y sistemas públicos de conducción de aguas negras.

5. Acrónimos

ARC:	Armada Nacional de Colombia.
DIGSA:	Dirección General De Sanidad Militar.
DISAN:	Dirección de Sanidad.
EBAS:	Equipos Básicos en Atención en Salud.
EJC:	Ejército Nacional de Colombia.
ESM:	Establecimientos De Sanidad Militar.
FAC:	Fuerza Aérea de Colombia.
INS:	Instituto Nacional de Salud.
JEFSa:	Jefatura Salud.
MATIS:	Modelo Atención Integral en Salud.
PROSOPE:	Proceso De Salud Operacional.
RH:	Residuos Hospitalarios
RIA PMS:	Ruta Integral de Atención Promoción y Mantenimiento De La Salud.
SGIC:	Sistema De Gestión Integrado De Calidad.
SGSSS:	Sistema General De Seguridad Social En Salud.
SGSST:	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
SIATEM:	Sistema Integrado de Atención, Evacuación y Traslado Médico
SIVIGILA:	Sistema de Vigilancia en Salud
SSFM:	Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO SALUD OPERACIONAL	Procedimiento Saneamiento Básico en el Teatro de Operaciones - DIGSA
		MDN-COGFM-PROSOPE-DIGSA-PT.95.1-9
		Proceso Salud Operacional

6. Proveedor – entrada (insumo) para el desarrollo del procedimiento

Proveedor	Entrada-Insumo
Congreso de la Republica	Ley 352 de 1997, Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
Presidencia de la Republica	Decreto 1795 de 2000, Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.
Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional	Acuerdo 060 de 2015 SOPE, se establecen las políticas, estrategias y planes en salud como apoyo al cumplimiento de la misión constitucional de las Fuerzas Militares y se determinan los lineamientos para el desarrollo del Programa de Salud Operacional de las fuerzas militares.
Dirección General de Sanidad Militar	Resolución 0322 de 2020, Por la cual se crean y organizan Grupos Internos de trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección General de Sanidad Militar y se les asignan funciones.
Dirección General de Sanidad Militar	Resolución 0618 de 2020, Por la cual se designa el personal para conformar los Grupos Internos de trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección General de Sanidad Militar.
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución 429 de 2016 Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución 276 del 2019 “Por el cual se modifica la Resolución 3280 de 2018”
Ministerio de Defensa Nacional – Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares	Acuerdo 070 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares
Grupo Gestión del Riesgo	Perfil Epidemiológico vigencia anterior.
Grupo de Afiliación y Validación de derechos	Censo Poblacional Personal Militar activo
Proceso Inteligencia Medica nivel estratégico y táctico.	Reporte formato anexo 2 captura de información en Salud Operacional-Inteligencia médica.

7. Políticas de Operación

En la descripción de actividades de este procedimiento, se contemplaron acciones que serán realizadas por la Dirección General de Sanidad Militar, las Direcciones de Sanidad EJC, ARC, Jefatura Salud Fuerza Aérea, y los Establecimientos de Sanidad Militar (ESM), de acuerdo al direccionamiento para el seguimiento y monitoreo de los riesgos ambientales del personal militar activo en el entorno operacional.

Líneas de Acción	7.1	Para la ejecución de las actividades desde el Área de Salud Operacional – Apreciación y Análisis – Saneamiento Básico Ambiental en el teatro de operaciones se contemplará las siguientes líneas de acción: Identificación de las Unidades Operacionales de cada una de las Fuerzas, diagnóstico y calificación de los riesgos ambientales en el entorno operacional. mediante
------------------	-----	--



		el diagnóstico realizado en Inteligencia Medica Estratégica y Táctica (Anexo 2).
Planeamiento de las actividades	7.2	La información de entrada del planeamiento de las actividades en Saneamiento Básico Ambiental en el teatro de operaciones será mediante el diligenciamiento del (Anexo 2) de Inteligencia Medica Estratégica y (Anexo 2) Inteligencia Medica Táctica, mediante el cual se identificara riesgos para los cuales se generaran estrategias que permitan mitigar los posibles riesgos encontrados, esta información será presentada de forma trimestral a nivel táctico, IV trimestre de la (vigencia anterior), I,II,III trimestre (vigencia actual) y de forma anual para Inteligencia Medica Estratégica, los cuales serán enviados por las Direcciones de sanidad Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea a la Dirección General de sanidad Militar en concordancia con el "Plan anual de trabajo Salud Operacional" emitida para cada vigencia.
Información	7.3	La Dirección General de Sanidad Militar, realizará retroalimentación mediante oficio y mesas de trabajo a las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea con el fin de concertar acciones de mejora que con lleven al logro de los objetivos del procedimiento.
Reporte	7.4	Las Direcciones de Sanidad de Ejército, Armada y Jefatura Salud de Fuerza Aérea, con respecto a los Establecimientos de Sanidad Militar consolidarán los datos e información, socializarán, retroalimentarán y realizarán monitoreo al cumplimiento de lo consignado en las directrices para la correcta ejecución de las actividades relacionadas con el riesgo ambiental en el teatro de operaciones en concordancia con el resultado del análisis de los indicadores propuestos para la evaluación de los riesgos ambientales en el entorno operacional realizando apreciación y análisis.
Información	7.5	Los Establecimientos de Sanidad Militar con respecto a las Direcciones de Sanidad de Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea, ejecutarán los lineamientos e informarán al personal militar activo las actividades realizadas en conjunto con los actores involucrado, las cuales puede acceder de acuerdo a las líneas de acción de prevención y mitigación de la gestión del riesgo ambiental y enviarán a la Dirección de Sanidad respectiva la información solicitada.
Gestión	7.6	Los Establecimientos de Sanidad Militar estarán encargados de gestionar temprana, oportuna e integralmente los principales riesgos ambientales en el entorno operacional vigilando que el personal militar conserve su aptitud psicofísica.
Seguimiento	7.7	Los Establecimientos de Sanidad Militar desde el área de salud operacional en conjunto con los actores involucrados realizaran actividades y seguimiento a esos riesgos ambientales que se identifiquen en el entorno operacional, con el fin de alcanzar los resultados en salud propuestos.
Plan de mejoramiento	7.8	Los Establecimientos de Sanidad Militar formularan los planes de mejora que conlleven al cumplimiento de los objetivos planeados, acorde a los informes de retroalimentación, previa evaluación de la Dirección de Sanidad o Jefatura Salud y aprobados por la DIGSA.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO SALUD OPERACIONAL	Procedimiento Saneamiento Básico en el Teatro de Operaciones - DIGSA
		MDN-COGFM-PROSOPE-DIGSA-PT.95.1-9
		Proceso Salud Operacional

8. Descripción de Actividades y Puntos de Control

Descripción	Registros
Inicio 1. Solicitar y validar en las fuentes de información del SSFM, las unidades militares operacionales del Territorio Nacional. <u>Punto de control</u> Responsable: Líder Saneamiento Básico Ambiental Dirección General Sanidad Militar.	Oficios enviados, bases de datos, correos enviados y/ o actas de mesas de trabajo.
2. Elaborar documento con directrices teniendo en cuenta normatividad vigente. Responsable: Líder Saneamiento Básico Ambiental Dirección General Sanidad Militar.	Documento Preliminar (Directiva, Circular, Lineamiento) en consensó con las Direcciones de Sanidad y Jefatura Salud.
3. Emitir y enviar los lineamientos para la ejecución de las actividades establecidas para saneamiento básico en el teatro de operaciones. <u>Punto de control</u> Responsable: Líder Saneamiento Básico Ambiental Dirección General Sanidad Militar.	Documento Definitivo (Directiva, Circular, Lineamiento, actas) dirigido a las Direcciones de Sanidad y Jefatura Salud.
4. Socializar y direccionar los lineamientos para la ejecución de las actividades transversales establecidas saneamiento básico en el teatro de operaciones en conjunto con Salud Publica. Responsable: Líder Saneamiento Básico Ambiental Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura Salud.	Documento remitido a los Establecimientos de Sanidad Militar de EJC, ARC, FAC.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO SALUD OPERACIONAL	Procedimiento Saneamiento Básico en el Teatro de Operaciones - DIGSA MDN-COGFM-PROSOPE-DIGSA-PT.95.1-9 Proceso Salud Operacional
5. Evaluar los riesgos ambientales en el entorno operacional. <u>Punto de control</u> Responsable: Líder Saneamiento Básico Ambiental ESM de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea.		Formato anexo 2 de Inteligencia Medica Estratégica y Táctica. SALUD.SIS.
6. Implementar y desarrollar las estrategias según los lineamientos remitidos previa evaluación de riesgo ambiental identificado en los ESM del personal militar activo que se encuentre en el entorno operacional. ✓ Se tendrá en cuenta según el análisis de la información y así se plantearán las acciones a seguir. ✓ Estrategias de Comunicación, Educación e Información y Asesorías de acuerdo a la identificación de los riesgos encontrados. Responsable: Líder Saneamiento Básico Ambiental ESM de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea.		Formato anexo 2 de Inteligencia Medica Estratégica SALUD.SIS. Informes y/o Matriz de recolección de información del proceso. Informes trimestrales.
7. Consolidar la información de los Informes y/o Matriz de reporte de unidades tácticas operacionales. Responsable: Líder Saneamiento Básico Ambiental ESM de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea.		Informe y/o Matriz consolidada de recolección de información del proceso para enviar a la Dirección General de Sanidad Militar, a nivel estratégico anual y táctico trimestral
8. Realizar y remitir los Informes de seguimiento y control a la ejecución según parámetros establecidos desde el proceso. Responsable:		Informe de ejecución del programa de saneamiento básico enviado a la DIGSA por parte de las Disanes de Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO SALUD OPERACIONAL	Procedimiento Saneamiento Básico en el Teatro de Operaciones - DIGSA
		MDN-COGFM-PROSOPE-DIGSA-PT.95.1-9
		Proceso Salud Operacional

Líder Saneamiento Básico Ambiental Direcciones de Sanidad y Jefatura Salud Fuerza Aérea.	
9.Consolidar información de Riesgo ambiental y seguimiento a los lineamientos establecidos como cumplimiento del Plan de acción. <u>Punto de control</u> Responsable: Líder Saneamiento Básico Ambiental Dirección General Sanidad Militar.	Documento Informe consolidado enviado a la Dirección de Sanidad de Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea.
10.Plan de mejoramiento para cumplimiento de indicadores Si: Realiza plan de mejoramiento. No: Continuar con ejecución Responsable: Líder Saneamiento Básico Ambiental Dirección General Sanidad Militar.	Plan de mejoramiento enviado a las Dirección de Sanidad de Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea
11.Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento. <u>Punto de control</u> Responsable: Líder Saneamiento Básico Ambiental Dirección General Sanidad Militar.	Soportes Plan de Mejoramiento
12. Realizar ajustes al procedimiento acorde al comportamiento de la ejecución del programa o servicio o productos no Conforme. Responsable: Líder Saneamiento Básico Ambiental Dirección General Sanidad Militar.	Ajuste del procedimiento y/o levantamiento de acciones correspondientes en el medio vigente
Fin	



Punto de control

Actividad donde se controla:	1. Solicitar y validar en las fuentes de información del SSFM, las unidades militares operacionales del Territorio Nacional.
Como se controla:	Se verifica que la información corresponda a la registrada en los anexos correspondientes.
Criterio de aceptación	Datos depurado y validado
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Solicitar ajuste a los anexos según hallazgos evidenciados.
Registro de la acción tomada:	Solicitud en físico o por correo.
Responsable del control:	Líder Saneamiento Básico Ambiental Dirección General Sanidad Militar.

Punto de control

Actividad donde se controla:	3. Emitir y enviar los lineamientos para la ejecución de las actividades establecidas para saneamiento básico en el teatro de operaciones.
Como se controla:	Comunicación directa con los Líderes de inteligencia estratégica y táctica estratégica y el encargado de saneamiento.
Criterio de aceptación	Si está dentro del plazo establecido, y si el informe cumple con la información solicitada.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Informe con los parámetros de cumplimiento de los Lineamientos y confirmación de la comunicación enviada.
Registro de la acción tomada:	Solicitud en físico o por correo del proceso de envío de documentos soporte del lineamiento.
Responsable del control:	Líder Saneamiento Básico Ambiental Dirección General Sanidad Militar.

Punto de control

Actividad donde se controla:	5. Evaluar los riesgos ambientales en el entorno operacional.
Como se controla:	Informe inteligencia estratégica.
Criterio de aceptación	Cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Devolución para ajuste
Registro de la acción tomada:	Retroalimentación a las Direcciones de Sanidad EJC, ARC y Jefatura de Fuerza Aérea en físico o por correo del adecuado procedimiento de ajuste.
Responsable del control:	Líder Saneamiento Básico Ambiental Dirección General Sanidad Militar.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO SALUD OPERACIONAL	Procedimiento Saneamiento Básico en el Teatro de Operaciones - DIGSA
		MDN-COGFM-PROSOPE-DIGSA-PT.95.1-9
		Proceso Salud Operacional

Punto de control

Actividad donde se controla:	9. Consolidar información de Riesgo ambiental y seguimiento a los lineamientos establecidos como cumplimiento del Plan de acción.
Como se controla:	Informe inteligencia estratégica.
Criterio de aceptación	Cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Devolución para ajuste.
Registro de la acción tomada:	Retroalimentación a las Direcciones de Sanidad EJC, ARC y Jefatura de Fuerza Aérea en físico o por correo del adecuado procedimiento de ajuste.
Responsable del control:	Líder Saneamiento Básico Ambiental Dirección General Sanidad Militar.

Punto de control

Actividad donde se controla:	11. Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento.
Como se controla:	Realizando seguimiento y monitoreo a las acciones realizadas desde los diferentes actores.
Criterio de aceptación	Documento de las acciones realizadas para dar cumplimiento con los hallazgos.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Solicitud de plan de mejoramiento con acciones para cumplimiento de lo emitido en el lineamiento.
Registro de la acción tomada:	Plan de mejoramiento.
Responsable del control:	Líder Apreciación y análisis – Inteligencia Medica Estratégica de salud operacional – DIGSA. Líder Saneamiento Básico Ambiental Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Procedimiento Saneamiento Básico en el Teatro de Operaciones - DIGSA
	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	MDN-COGFM-PROSOPE-DIGSA-PT.95.1-9
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Proceso Salud Operacional
	SUBDIRECCIÓN SALUD	
	GRUPO SALUD OPERACIONAL	

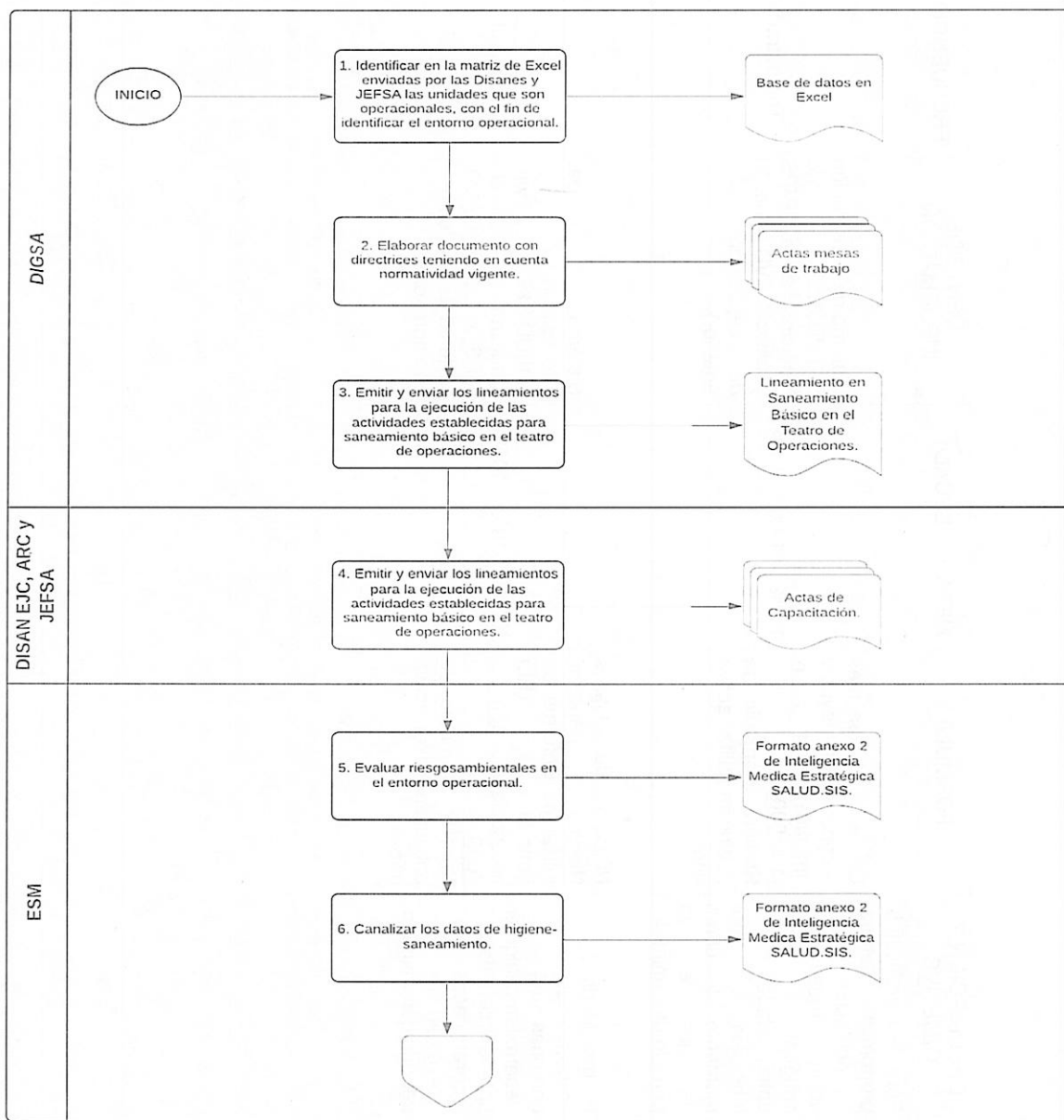
9. Indicadores

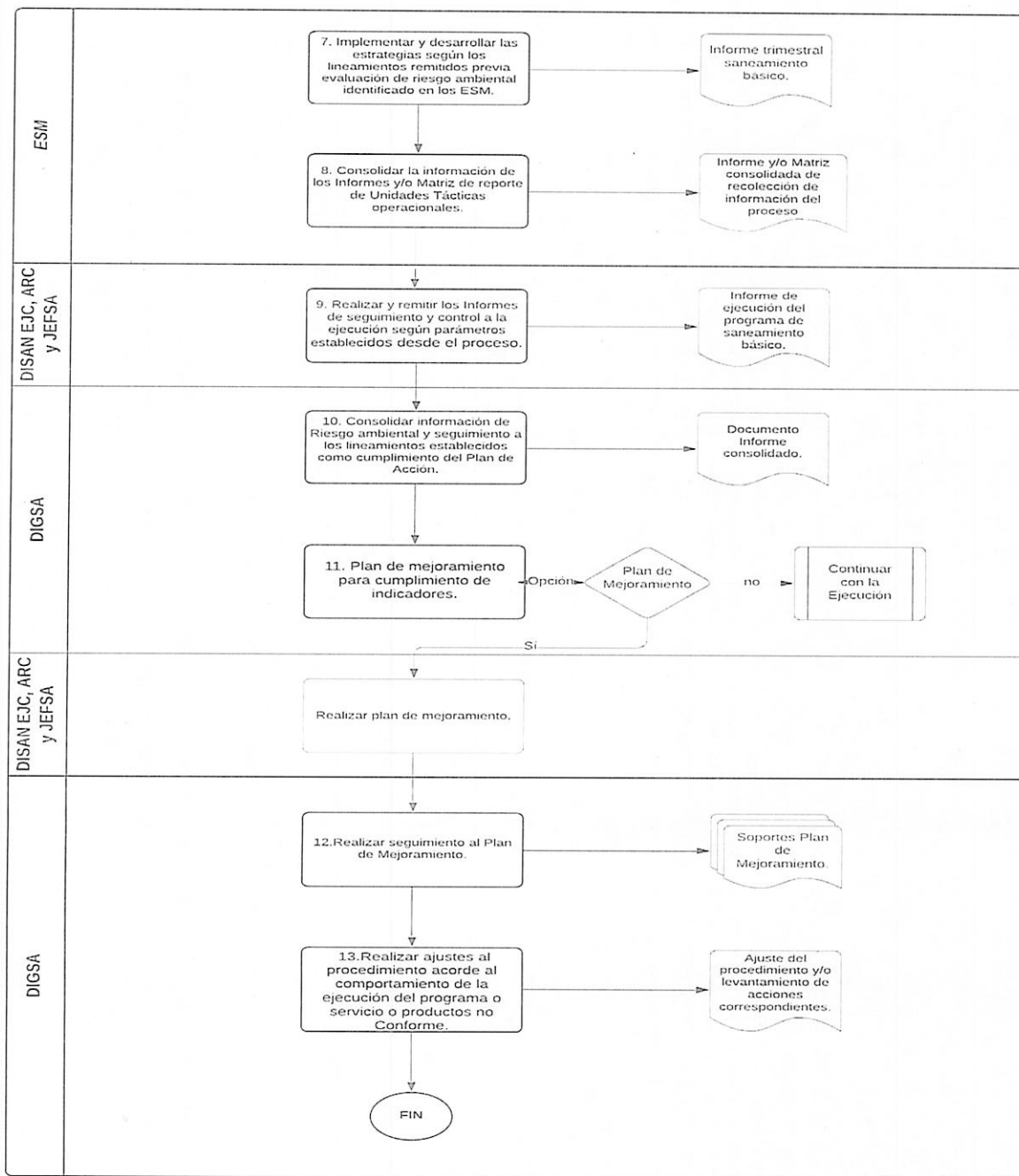
NOMBRE	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO	FORMULA	META	ESCALA	FUENTE DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Proporción de prevalencia general de enfermedad de origen laboral (P.P.G.E.O.L) de acuerdo al momento de curso de vida	Permite identificar la proporción general de población militar activa (nueva y antigua), con enfermedades laborales por momento de curso de vida, en un periodo determinado.	$\frac{\text{Casos reconocidos (Nuevos y antiguos) año } x \text{ K}}{(100.000)}$ $\frac{\text{Número promedio de población militar activa}}{\text{año}}$	100%	10% 100%	Sistema de Información SALUD.SIS y/o Medicina Laboral, RIPS y censo GAVD corte 30 de septiembre año anterior)	Trimestral	Líder Riesgo Operacional Enfermedad Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea. Líder Riesgo Operacional Enfermedad Dirección General Sanidad Militar - DIGSA.
Proporción de incidencia general de enfermedad de origen laboral (P.I.G.E.O.L) de acuerdo al momento de curso de vida	Permite Medir la proporción de personas que desarrollan cualquier tipo de enfermedad laboral casos nuevos en un periodo determinado.	$\frac{\text{Número de Casos Nuevos personal militar de Enfermedad Laboral reconocidas}}{1000}$ $\frac{\text{año } x \text{ (EL)}}{\text{año}}$ $\frac{\text{Número promedio de población militar activa}}{\text{año}}$	100%	10% 100%	Sistema de Información SALUD.SIS y/o Medicina Laboral, RIPS y censo GAVD corte 30 de septiembre año anterior)	Trimestral	Líder Riesgo Operacional Enfermedad Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea. Líder Riesgo Operacional Enfermedad Dirección General Sanidad Militar - DIGSA.



10. Flujograma

Procedimiento Saneamiento Básico Ambiental





11. Documentos y registros relacionados

11.1	Formato Inteligencia Médica Estratégica DIGSA Anexo. 2
11.2	Formato Lista de Chequeo Inteligencia Médica a Nivel Táctico DIGSA Anexo 2.
11.3	Formato Reporte Unidades Operacionales DIGSA

